Montevideo, 22 de marzo de 2024

INVITACIÓN:

Tengo el agrado de comunicarle a Usted que, en la Unidad de Contrataciones del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, hasta el **próximo 4 de abril 2024 hora 12:00**, se recepcionarán las cotizaciones para la **Contratación Directa N° 240044/2024**, correspondiente a la adquisición de 200 afiches de identificación de DEA para el grupo de trabajo DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) ANEP-CODICEN, según el siguiente detalle:

OBJETO DEL LLAMADO

Adquisición de 200 afiches de identificación de DEA.

Especificaciones técnicas:

- ✓ Rectangular.
- ✓ Tamaño: A4.
- ✓ Adhesivo a todo tipo de superficies (vidrios, paredes, puertas de aluminio, madera).
- ✓ Luminiscente, que permita ser identificado en la noche.
- ✓ Resistente a productos químicos, solventes, abrasión, rayos U.V. y a las inclemencias del tiempo.
- ✓ Posibilidad de colocación en interior y exterior de edificios.

- **Plazo de entrega: Máximo 72 Horas.**

ACLARACIONES Y CONSULTAS

Los interesados podrán solicitar aclaraciones, especificaciones o consultas relativas a lo solicitado por escrito ante la Unidad de Contrataciones del CODICEN, hasta 1 (un) día hábil antes de la recepción de las ofertas.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea hasta la hora prevista para su recepción. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en línea **INGRESANDO ADJUNTO LA OFERTA ECONÓMICA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA**, a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía.
La firma cotizante deberá cotizar en el formato solicitado declarando estar en condiciones legales de contratar con el Estado y aceptación del Pliego Particular de Condiciones (Ej: anexo I).
Se recomienda que la documentación electrónica adjunta de la oferta sea ingresada en archivos con formato no editable.
En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al archivo adjunto ingresado.

Asimismo, deberá incluir:

- ✓ Características de lo cotizado.
- ✓ Cotización monto total en pesos uruguayos.
- ✓ Plazo de entrega.

- ✓ Mantenimiento de oferta no menor a 45 días.
- ✓ Declaración de estar en condiciones legales de contratar con el Estado y aceptación de las Bases del llamado (**Ej: ANEXO I ADJUNTO**).

CODICEN se reserva el derecho de no considerar las ofertas que no se presenten en la forma especificada o que contengan cláusulas que difieran de las especificaciones del presente llamado.
Cuando se constataren omisiones en la presentación de documentación o información, cuya agregación posterior no altere materialmente la igualdad de los oferentes, la Administración podrá otorgar un plazo máximo de 2 días hábiles, a efectos de que los interesados puedan subsanar la omisión, de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 65 del T.O.C.A.F.

REQUISITOS EXCLUYENTES.

Se efectuará un análisis de las propuestas recibidas, **resultando inadmisibles las ofertas que:**

a) No fueran presentadas en el plazo y por el medio establecido en el presente llamado.
b) No den cumplimiento a las exigencias esenciales requerida en las bases del presente llamado, así como en la normativa imperante en materia de Contratación Administrativa. En caso de no cumplir con dichos requisitos la oferta no se tomará como válida.
c) No se encuentren inscriptos en el ARCE-RUPE al momento de ofertar, en los estados permitidos a esos efectos (Ingreso, Ingreso SIIF o Activo).
d) No presenten la **oferta económica firmada (archivo adjunto)** por un representante de la empresa.

De no cumplir con estas formalidades la oferta será desestimada.

CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.

Ponderación para en análisis de las ofertas, en un total de 100 puntos:

Precios: Hasta un máximo de 90 (noventa) puntos. Aquella firma que presente la oferta de menor precio, será la que obtenga los 90 (noventa) puntos, las siguientes tendrán un puntaje porcentual proporcional.

Antecedentes negativos: Se descontará, hasta un máximo de 10 (diez) puntos. Aquella firma que no tenga antecedentes negativos (no pierda puntos), será la que obtenga los 10 (diez) puntos.
En el caso de poseer alguna sanción vigente a partir del año 2022 a la actualidad, estos puntos serán otorgados de acuerdo a la siguiente tabla:

ANTECEDENTES	PUNTAJE A ASIGNAR
Quien no haya sido objeto de ninguna advertencia, multa, suspensión u otra medida registrable.	10 Puntos.

Quien haya sido objeto de una advertencia u otra medida registrable.	7 Puntos.
Quien haya sido objeto de 2 a 5 advertencias u otra medida registrable.	5 Puntos.
Quien haya sido objeto de 6 o más advertencias u otra medida registrable.	4 Puntos.
Quien haya sido objeto de una multa.	3 Puntos.
Quien haya sido objeto de 2 a 5 multas.	2 Puntos.
Quien haya sido objeto de 6 o más multas.	1 Punto.
Quien haya sido objeto de una suspensión.	Sin puntaje.

En caso de contar con varias sanciones se tomará la más grave.

La información para la evaluación será obtenida de las ofertas y del Registro Único de Proveedores del Estado, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos complementarios, quedando su costo a cargo del oferente.
CODICEN se reserva el derecho de realizar por su cuenta las averiguaciones pertinentes a fin de constatar la veracidad de la información presentada en la oferta, así como las consultas pertinentes al oferente.

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

- El Área de Adquisiciones emitirá la Orden de Compra correspondiente, la Dirección Sectorial de Salud, suministrará los archivos para la impresión.
- La empresa adjudicada dispondrá de 72 hrs. a partir de la recepción de los archivos, para presentar muestra del modelo, en coordinación con la Dirección Sectorial de salud, Dra. Fabiana Carbajal, Tel: 2308 0461 int:5110-5105-5121.
- Aprobada la impresión de muestras, dará conformidad para la impresión de trabajo.
- Desde ese día y hasta el día de la entrega del material, no podrán pasar más del plazo establecido por la firma adjudicataria, en este caso no podrá superar las 72 horas.

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

- La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes, adjudicatarios o contratistas, derivadas de su oferta, adjudicación o contrato, podrá dar mérito a que se disponga, según el caso, la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo darse en forma conjunta (dos o más de ellas):
- apercibimiento.
- advertencia con publicación en el Registro Único de Proveedores del Estado.
- solicitud de suspensión en el Registro Único de Proveedores del Estado.
- recisión del contrato.

FORMA DE PAGO:

- **SIIF Crédito 45 días hábiles, de conformada la factura.**

Saluda atentamente;

Ana Carolina Almacio
Enc. Sección Compras Directas
A.N.E.P. - CODICEN

ANEXO I

Montevideo,……de…… de 2024

Sr. Presidente del
Consejo Directivo Central
Dra. Virginia Cáceres.
PRESENTE

Quien suscribe (Nombre y Apellido) ……C.I…… en calidad de representante de la empresa……, constituyendo domicilio legal a todos sus efectos en…… Teléfono……Fax…… Correo Electrónico…… e inscripto en el B.P.S. con el número……cuyo RUT es……, se compromete a cumplir con el servicio descripto en esta oferta, de acuerdo al llamado a ***Compra Directa N°240044/2024***, de acuerdo al siguiente detalle:
La empresa……realiza declaración jurada que:

- Se encuentra en condiciones legales de contratar con el Estado.
- Dispone de los recursos necesarios para la prestación del servicio y se encuentra en condiciones de brindar los servicios detallados.
- Cumplirá con la reglamentación vigente en materia de seguridad, condiciones de empleo (leyes, laudos y/o convenios colectivos), seguridad e higiene, aportes y contribuciones a la seguridad social.

Asimismo, manifiesta conocer y aceptar todas las cláusulas del presente Pliego y se compromete a someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso, para el caso de litigio o cualquier otra cuestión a que pudiera dar lugar este llamado y que no fuera posible dilucidarla por las disposiciones que lo rigen.

……
Firma

……
Aclaración